



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-041
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula; 2, 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 041**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **9:25** horas del día **24 de enero de 2020**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Dr. Armando Campos Domínguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chávez, Consejero Maestro; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio IEC de TA en el edificio F de la Unidad de Ingeniería, Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de enero de 2020, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE JURADOS PARA EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- V. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo seis de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 040 a los integrantes del Consejo Técnico para firmar al calce, las cuales habían sido enviadas previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. III. Asignación de jurados para examen de Última Oportunidad.

TERCERO. (a).- El Secretario de la Facultad menciona la Experiencia Educativa que tiene solicitud de examen de última oportunidad y entre los Académicos que han impartido o acorde a su perfil se hace la siguiente asignación de jurados titulares y suplente:



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 041**

EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICOS TITULARES	ACADÉMICO SUPLENTE
FÍSICA	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARISSA CATALINA, SOLER BALCAZAR JUAN CARLOS.	GONZALEZ CHAVEZ GERARDO

Después de analizar y discutir la información proporcionada, las asignaciones se aprueban por unanimidad.

CUARTO. IV. Asuntos Estudiantiles.

Se aprueban por unanimidad los siguientes Trabajos Receptionales, desde el Cuarto (a) hasta el Cuarto (e):

CUARTO. (a).- El C. **N1-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N2-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita el aval para acreditar Experiencia Receptional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **INSTRUMENTACIÓN Y MODELADO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL, UTILIZANDO UN SENSOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL Y UN MICROCONTROLADOR ARDUINO, PARA SU UTILIZACIÓN CON PROPÓSITOS DIDÁCTICOS**, siendo su asesor el **Mtro. Guillermo Hermida Saba**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. José Manuel Vera Valerio, Mtro. Aldo Avendaño Ramírez y Mtro. Guillermo Hermida Saba.**

CUARTO. (b).- El C. **N3-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N4-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones solicita el aval para acreditar Experiencia Receptional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO TÉCNICO**, titulada **TRAZADOR DE CURVAS DE SEMICONDUCTORES EN PLATAFORMA LABVIEW**, siendo su asesor el **Mtro. Raúl Juárez Aguirre**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Guillermo Hermida Saba, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez y Mtro. Raúl Juárez Aguirre.**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 041

CUARTO. (c).- El C. **N5-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N6-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TESIS**, titulada **REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS FACTORES QUE AFECTAN AL CONSUMO DE ENERGÍA EN LA DULCERÍA LA JOSEFINA**, siendo su asesor la **Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez, Mtro. Josué Domínguez Márquez y Dr. Adrián Vidal Santo.**

CUARTO. (d).- El C. **N7-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N8-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería Informática solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez y Dr. Luis Felipe Marín Urías.**

CUARTO. (e).- El C. **N9-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N10-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. José Manuel Vera Valerio, Mtra. Rosa María Woo García y Dr. Julio César Tinoco Magaña.**

CUARTO. (f).- El C. **N11-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N12-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica solicita el aval para inscribirse al **doceavo semestre** cursando Servicio Social y Experiencia Recepcional. Después de revisar la información proporcionada, el Consejo Técnico otorga el **aval, aprobándose por unanimidad.**

CUARTO. (g).- El C. **N13-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N14-ELIMINADO** del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita el aval para inscribirse al **doceavo semestre** cursando Experiencia Recepcional. Después de revisar



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 041**

la información proporcionada, el Consejo Técnico otorga el **aval, aprobándose por unanimidad.**

CUARTO. (h).- El C. **N15-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N16-ELIM** del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita el aval para inscribirse al **doceavo semestre** cursando Experiencia Recepcional. Después de revisar la información proporcionada, el Consejo Técnico otorga el **aval, aprobándose por unanimidad.**

QUINTO. Asuntos generales
No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **9:45** horas del mismo día de su fecha, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE


ING. MARIO HERRERA CORTÉS
SECRETARIO



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 041**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN.
DIRECTOR.

ING. MARIO HERRERA CORTES.
SECRETARIO.

ING. JUAN MANUEL FRAGOSO MONTALVO
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO TITULAR

DRA. VERONICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA SUPLENTE

MTRO. JOSE DE JESUS REYES GUZMAN
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. JOSE ALEJANDRO VASQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

ING. JORGE E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

ING. GERARDO GONZALEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 041**

GABRIELA GONZALEZ BOLADO
CONSEJERA ALUMNA UNIVERSITARIA TITULAR

EMETERIO DOMÍNGUEZ OBREGÓN
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

IRELI DAYANA LAGUNES QUIROZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA TITULAR

DIEGO ARMANDO TLATELPA ZARATE
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUPLENTE

FERNANDO JAVIER BARCELATA FUENTES
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

KAREN DE JESUS BALDERAS SANCHEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

DAVID VELÁZQUEZ MORAN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

JONATHAN TRUJILLO CAPETILLO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

ROCIO DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

GUADALUPE DE LOS ANGELES LEON BETANZO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
 - 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 16.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL